

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

**6303** CLEARPAY, S.A.U.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que el accionista único de Clearpay, S.A.U. (la "Sociedad"), el día 19 de noviembre de 2024, decidió reducir el capital social de la Sociedad en la suma de 2.214.750 euros, mediante la amortización de las acciones de la Sociedad numeradas de la 60.001 a la 2.274.750, ambas inclusive, de 1 euro de valor nominal cada una de ellas, con la finalidad de restituir al accionista único el valor de parte de las aportaciones realizadas. En concreto, dicha restitución se implementará a través de la entrega al accionista único del conjunto patrimonial de la Sociedad dedicado al negocio o empresa de explotación de tecnologías vinculadas a la gestión de servicios financieros, cuyo valor global asciende a la cantidad de 2.214.750 euros.

Como consecuencia de la reducción, el capital quedará fijado en la cifra de 60.000 euros, dividido en 60.000 acciones de 1 euro de valor nominal cada una de ellas.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de la sociedad de oponerse a la reducción de capital, en los términos previstos en los artículos 334 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital.

En Madrid, 19 de noviembre de 2024.- Dña. Amelia Childress, Administradora única de la Sociedad.

ID: A240053405-1